



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo**



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

**ASUNTO: PROPUESTA DE PUNTO DE
ACUERDO.**

Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre de 2015

**C. DIP. ALIPIO OVANDO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

En mi carácter de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a consideración de esta soberanía, propuesta con punto de acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, el Congreso de la Unión decretó que todas las personas deben gozar de los derechos humanos que les son reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Ley Fundamental establece.

Dentro de los derechos humanos que el Estado debe proteger y garantizar a los mexicanos, está el previsto en el artículo 4, párrafo tercero de la Constitución federal y su correlativo 2, párrafo quinto, fracción XXX de la Constitución local, que establecen que toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. Actividad que desde luego el Estado realiza de manera concurrente entre la federación y las entidades federativas, por tratarse de un asunto de interés general.

En este marco de responsabilidades, el Estado debe ser garante y protector de la salud de los mexicanos, como un derecho humano primigenio que le es reconocido tanto constitucional como convencionalmente hablando. Es por ello, que para las autoridades de estos dos órdenes de gobierno la protección de la salud, debe ser un asunto de prioridad, pues un Estado que no es capaz de establecer medidas y acciones concretas para garantizar la protección de la salud física y mental de sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo**



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

habitantes, es un Estado que no está cumpliendo con sus funciones.

La salud, es una necesidad primordial para todos los seres humanos, quien no goza de salud o no cuenta con las instituciones que le ayuden a cuidar su salud, no está apto para integrarse a la sociedad, y si le sumamos que en el Estado de Tabasco el grosso de la población se encuentra en este estatus, estamos hablando de una sociedad desquebrantada, de una sociedad desprotegida.

Compañeros, en este mes, Tabasco se ha sumado con mucho orgullo a la celebración del “Mes Internacional contra el Cáncer de Mama”, desde los diferentes ámbitos de gobierno, diversas asociaciones civiles, así como un gran número de actores políticos han realizado diversos tipos de eventos dentro del marco de esta celebración, no obstante, nos hemos olvidado de que tanto el cáncer de mamá como los diversos tipos de cáncer que aquejan a la población, se han convertido en unas de las principales causas de defunción.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

Lo mismo se diagnostica en mujeres y hombres, niños y jóvenes, incluso niños menores de un año, el índice de mortandad causado por el cáncer se incrementa día con día de manera descontrolada. Tabasco se ubica dentro de los primeros lugares en padecimientos de Cáncer de Mama, y desgraciadamente no se cuenta con la infraestructura ni equipamiento necesario para su debida y puntual atención; pues los que existen no están cumpliendo su cometido.

En efecto, los equipos de diagnóstico, detección y tratamiento de este tipo de enfermedades, ubicados en los principales hospitales de la entidad, no se encuentran funcionando, por lo que las autoridades correspondientes, dejan de prestar el servicio de salud a que están obligados, en su calidad de representantes del Estado y como consecuencia dejan de cumplir con las funciones para las que fueron creadas, al no alcanzar los objetivos planteados, que son establecer medidas y acciones que permitan garantizar la salud de la población. Poniendo en riesgo la vida de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

las personas enfermas de esta grave enfermedad y por ende vulnerando el derecho humano a la salud que constitucionalmente es consagrado.

Dentro de estas carencias podemos citar algunas que se presentan en dos de los hospitales de salud pública de mayor asistencia en la entidad como son el Hospital “Dr. Juan Graham Casasús” y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) a los que por necesidad acude una gran mayoría de la población tabasqueña, en los que actualmente:

En lo que hace al Hospital “Dr. Juan Graham Casasús”:

No se cuenta con acelerador lineal, por falta de software y pago de mantenimiento.

No funcionan los Mastógrafos, ni Tomógrafos por falta de mantenimiento.

El servicio de Ultrasonido es prestado por UNEME porque los aparatos del hospital ninguno está en servicio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

Los endoscopios y la torre de urología tampoco funcionan.

A partir del día de ayer, se suspendió el servicio externo de laboratorio.

A partir del día de ayer se suspendió el servicio de radioterapia porque el equipo ha llegado a su promedio de vida intermedio, por lo que los servicios que se otorgan a los pacientes con cáncer han sido suspendidos para darle mantenimiento; sin que se cuente con una opción alterna dentro de otro hospital público para brindar el apoyo necesario a la población y esto no sea motivo de suspensión de sus tratamientos.

Tampoco se cuenta con equipo de medicina nuclear para hacer estudios de Gammagrafía ósea, a fin de estar en posibilidades de diagnosticar un tumor o cáncer de hueso o determinar si un cáncer que empezó en otra parte en su cuerpo se ha propagado a los huesos, debido a que los cánceres comunes que se propagan a los huesos abarcan el de mama, pulmón, próstata, tiroides y riñón.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

En relación al Cáncer de Mama, también el ISSET enfrenta severa problemática, ya que no cuenta con la infraestructura ni equipamiento necesario para atender a las mujeres que han sido intervenidas con motivo de este padecimiento.

Cabe señalar que según expertos, ello se debe a la falta de planeación o programación, ya que en vez de invertir en equipos propios, subrogan los servicios de radioterapia al estado de Campeche o la ciudad de México, lo que a la larga resulta más oneroso tanto para el Estado, como para los pacientes y disminuye las posibilidades de adquirir equipos para atender esta terrible enfermedad en nuestra entidad.

A todo ello, se suma la falta de infraestructura y equipos para atender otras enfermedades, la carencia de medicamentos, la falta de personas entre otros, que son los principales problemas que enfrentan los hospitales de salud en el Estado, lo cual origina la inconformidad de la ciudadanía como constantemente se expresa en los distintos medios de comunicación.

Por lo anterior y en virtud de la importancia que tiene para una persona enferma de cáncer el recibir su tratamiento de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo**



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

oportuna y completa; me permito proponer el presente Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades federales y estatales, para que dentro del marco de la celebración del “Mes Internacional contra el Cáncer de Mama”, asuman el compromiso de realizar las acciones para reparar y poner en funcionamiento los equipos que se requieren para la atención y tratamiento de las personas con cáncer, para que a su vez se cumpla con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la salud, conforme lo mandatan nuestras Constituciones federal y local y los instrumentos internacionales suscritos por México.

Por lo antes expuesto y en virtud de que el Congreso, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 28, segundo párrafo y 36, fracción cuarenta y dos (XLII), de la Constitución Política del Estado, está facultado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Secretario de Salud del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y al Secretario de Salud Estatal, para que dentro del marco de la celebración del “Mes Internacional contra el Cáncer de Mama”, de manera individual y coordinada realicen las acciones necesarias para que se reparen y pongan en funcionamiento, el acelerador lineal, que actualmente no funciona por falta de software y pago de mantenimiento; los Mastógrafos y Tomógrafos que están sin funcionar por falta de mantenimiento; se adquiera un equipo propio de Ultrasonido, pues el que actualmente se utiliza, es prestado por UNEME porque los aparatos de los hospitales locales, ninguno está en servicio. Se pongan en funcionamiento los endoscopios y la torre de urología; se reanude el servicio externo de laboratorio y el servicio de radioterapia. Se adquiera un equipo de medicina nuclear para hacer estudios de Gammagrafía ósea, a fin de estar en posibilidades de diagnosticar un tumor o cáncer de hueso o determinar si un cáncer que empezó en otra parte en su cuerpo se ha propagado a los huesos, debido a que los cánceres comunes que se propagan a los huesos abarcan el de mama, pulmón, próstata,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

tiroides y riñón. Se adquiera para el ISSET la infraestructura y el equipamiento necesario para atender a las mujeres y demás personas que padecen cáncer o han sido intervenidas de ese padecimiento en algún otro hospital.

Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, para que en el presupuesto general de egresos para el ejercicio 2016, se prevén los recursos necesarios para evitar que en ese año los equipos descritos se queden sin funcionar, así como para que se adquieran los equipos que han sido descritos y que se requieren en la entidad para detectar y atender debidamente a las personas que padecen cáncer. Realizando de ser necesario las gestiones necesarias en la federación para ello. Exhortándose al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal para que proporcione el apoyo requerido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al oficial mayor, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dip. Didora Inés Rojas Arévalo**



“25 de Noviembre, conmemoración del día internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”

presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

A T E N T A M E N T E

DIP. DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO

Diputado presidente:

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ante el aumento del índice delictivo, solicito se declare como asunto urgente esta propuesta y se obvie el trámite de enviarlo a comisiones.

Hoja protocolaria de firma de la Propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Secretario de Salud del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y al Secretario de Salud Estatal.